

87392

Trámites
1) JUBILACION DE CAPITAL
2) REFORMA DE CAPITAL



No. Repertorio... 8917
No. Registro... 175
No. Comprobante... 11573

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dr. Washington Nuñez Yapud

**COPIA
PRIMERA**

De la Escritura de RESCILIACION Y AUMENTO DE CAPITAL

Otorgada por CIÁ. DE TRANSPORTE COTRANSTAXIS COTOPAXI S. A.

A favor de

El 14 DE OCTUBRE DEL 2011

Parroquia

Cuantía: US\$ 1.215,00

14 DE OCTUBRE DEL 2011
Latacunga a

Marquez de Maenza y Quito
Latacunga - Ecuador

Revisado
24 Nov. 2011 R.M.E.L.
[Signature]

ESCRITURA Nro.

RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA; AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA

OTORGADA POR:

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI
COTRANSTAXIS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA**



CUANTÍA:

USD. 1.215,00

DI COPIAS I. M.

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día **CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR WASHINGTON NUÑEZ YAPUD, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de esta escritura pública, el señor **SEGUNDO JOSÉ MARIO SEMBLANTES**, en su calidad de Gerente de la Compañía "CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A.", el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero ocho seis cuatro cinco nueve guión cero, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de todo lo cual **DOY FE** y dice: Que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el que sigue: **Señor Notario:** En

noventa y nueve, capital social que por efectos de la dolarización producida en el Ecuador en el año 2000, se expresa en dólares de los Estados Unidos de América en la cantidad de trescientos noventa y seis dólares americanos b) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de octubre de 2011 ante el Notario Segundo del cantón Latacunga e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo la partida número cero cero seis del Registro Mercantil el ocho de enero del dos mil dos, la compañía CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A. aumentó su capital social a la suma de un mil treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América y reformo sus estatutos; c) La junta general extraordinaria de accionistas con el carácter de universal celebrada el día viernes cinco de agosto de dos mil once, resolvió : UNO.- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas celebradas con fechas veintiocho de marzo de dos mil once, y diecinueve de mayo de dos mil once, y autorizar al representante legal a fin de que otorgue la escritura pública de resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga con fecha treinta y uno de mayo de dos mil once; DOS.- Aumentar el capital social, fijar el capital autorizado, elevar el valor nominal de cada acción, y reformar el estatuto social de la compañía denominada CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A., conforme consta del acta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA.**- Con los antecedentes expuestos el otorgante señor Segundo José Semblantes, en su calidad de Gerente de la Compañía CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A., y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de universal referida en antecedentes, declara: Resciliada la escritura pública aumento de capital y



reforma del estatuto otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Latacunga con fecha treinta y uno de mayo de dos mil once, y solicita al señor Notario



del cantón Latacunga tome nota de esta resciliación al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto otorgada con fecha treinta y uno de mayo de dos mil once.- **CUARTA.- AUMENTO DE**

ESTATUTO SOCIAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A.: Con los

antecedentes expuestos, el otorgante señor Segundo José Semblantes, en su calidad de Gerente de la Compañía CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS

EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A., y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de

universal referida en antecedentes, declara: a) Aumentado el capital social de la compañía en la cantidad de mil doscientos quince dólares americanos,

mediante el aporte en numerario que realizan los accionistas actuales y nuevos, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de

aumento de capital aprobado por la junta general de accionistas celebrada el viernes cinco de agosto de dos mil once, dejando constancia de que los

accionistas renunciaron al derecho de preferencia para la suscripción del presente aumento de capital, con lo que el capital suscrito y pagado de la

compañía asciende a la cantidad de dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, dividido en veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de

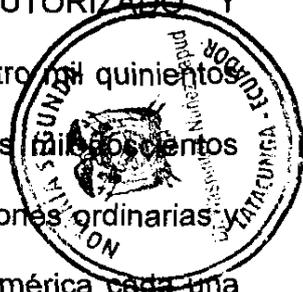
noventa dólares de los Estados Unidos de América cada una de valor nominal, numeradas consecutivamente del uno al veinte y cinco; b) Fijado el capital

autorizado de la compañía en la suma de cuatro mil quinientos dólares americanos; c) Elevado el valor nominal de cada acción a la cantidad de

noventa dólares de los Estados Unidos de América cada una de valor nominal;

d) Reformado el artículo cuarto de estatuto social de la compañía mismo que en adelante, dirá: **ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil quinientos

dólares americanos. El capital suscrito y pagado es de dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, dividido en veinte y cinco acciones ordinarias y



nominales de noventa dólares de los Estados Unidos de América cada una de valor nominal, numeradas consecutivamente del uno al veinte y cinco. Todo en los términos constantes en el acta de junta general Extraordinaria de Socios con carácter de universal celebrada el viernes cinco de agosto de dos mil once, cuya copia certificada se agrega como habilitante.- **QUINTA.- DECLARACIÓN**

JURADA: El compareciente señor Segundo José Semblantes, en su calidad de Gerente de la compañía CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A., declara bajo juramento que: a)

acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada y que los accionistas renunciaron a su derecho de preferencia para la suscripción del presente aumento, el cual se realiza en la cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de aumento de capital aprobado por la junta general de accionistas celebrada el viernes cinco de agosto de dos mil once; b) que el dinero aportado en el presente aumento se encuentra debidamente ingresado y registrado en la contabilidad de la compañía; c) Que su representada a la fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones.- **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura es de mil doscientos quince dólares americanos.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.-

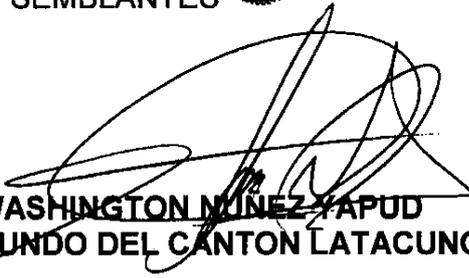
(HASTA AQUÍ LA MINUTA Y LOS HABILITANTES QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta

que se encuentra firmada por el Abogado Miguel Ángel Herrera Cárdenas, con matrícula profesional número dieciocho guión dos mil siete guión doscientos veinte de Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto con la suscrita Notaria de todo lo cual doy fe:



1) SEGUNDO JOSÉ MARIO SEMBLANTES

C. C. 0 50086459-0



DR. WASHINGTON NÚÑEZ YAPUD
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA (E)

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta ~~COPIA~~ **COPIA**
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

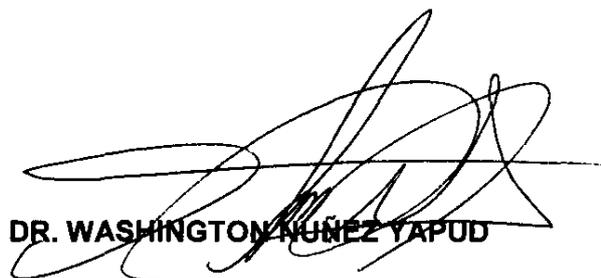
Dr. Washington Núñez Yapud
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA (E)



RA...

4

. . . ZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la escritura pública de RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA ACCION, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CIA. DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR WASHINGTON NUÑEZ YAPUD, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTON LATACUNGA, DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE POR LA COMPAÑÍA DENOMINADA CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA, tome nota del aumento de capital, fijación del capital autorizado, elevación del valor nominal de cada acción, y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DENOMINADA CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA, APROBADA mediante resolución numero SD.DIC.A.2011.429 dictada por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil once.- Latacunga a veintiuno de noviembre del dos mil once.


DR. WASHINGTON NUÑEZ YAPUD

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTON LATACUNGA



RAZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JOSE MALDONADO LOPEZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA, DE FECHA VEINTE Y DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, tome nota del aumento de capital, fijación del capital autorizado, elevación del valor nominal de cada acción, y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DENOMINADA CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS S.A., Celebrada Mediante Escritura Publica ante el Dr. Washington Núñez Yapud Notario Segundo del cantón Latacunga de fecha catorce de octubre del dos mil once y aprobada mediante resolución numero SC.DIC.A.2011.429 dictada por la Doctora Alexandra Espin Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil once.- Latacunga a veintiuno de noviembre del dos mil once.-


DR. BLANCA BUENAÑO PEREZ

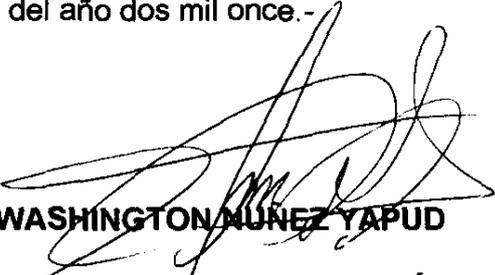
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA
TERCERA



Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

. . . Z O N: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CIA. DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S. A. OTORGADA POR CIA. DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S. A.**, de fecha treinta y uno de mayo del dos mil once, ante la Doctora Mónica Cruz Rubio, Notaria Segunda del cantón Latacunga, tomé nota de la presente **RESCILIACION**.- Latacunga a, veintinueve de septiembre del año dos mil once.-


DR. WASHINGTON MUÑOZ YAPUD

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN LATACUNGA





DECLARATIVO...TIFICO.- Mediante Acción de Personal número 879-DDTH-GADMCL, de fecha diez y siete de octubre del dos mil once, el Dr. Mario Barba asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga ENCARGADO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A., otorgada el catorce de octubre del dos mil once, ante el Notario Segundo Encargado del Cantón Latacunga, aprobado mediante RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2011.429 de fecha diecisiete de noviembre del presente año, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, bajo la partida número 175, constante a fojas 109 a 111, correspondiente al año dos mil once, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además se tomó nota al margen de la partida 35/1999, correspondiente a inscripción de constitución de la referida Compañía.- Queda archivada una copia certificada de la mencionada escritura; y, de la Resolución.- Latacunga, a veinticinco de noviembre del dos mil once.-
MTZ

Dr. Mario Barba Carrasco
**EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA (E)**

B. J.



7

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI
COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A."**

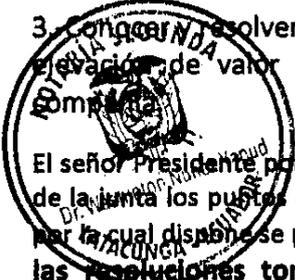
En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a los cinco días del mes de Agosto de 2011, siendo las diecisiete horas, en el domicilio principal de la compañía CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A. ubicado en las calles Isla Española s/n e Isabela de la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas: 1) **BELTRÁN TAPIA LUIS HERIBERTO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 2) **CHICAIZA CHASI LUIS ALFONSO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 3) **GALARZA CLAUDIO JUAN LUIS** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 4) **HERRERA ASES DARWIN XAVIER** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 5) **LLUMITASIG CHICAIZA FRANKLIN RAMIRO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 6) **MOLINA CHACÓN LINO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 7) **MOLINA MOLINA HUGO MEDARDO** representado por la señora Molina Molina Mercedes Delfina según Poder Notarial propietario de una acción; 8) **MONCADA GAONA MANUEL GONZALO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 9) **OLMOS ACOSTA EDGAR FABIÁN** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 10) **PASTOR BUSTOS GABRIEL ARTURO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 11) **PAZUÑA PARRA JAIME WILFRIDO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 12) **REATIQUI VACA ANDRIN FRANKLIN** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 13) **REATIQUI VACA SEGUNDO REINALDO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 14) **REMACHE CEVALLOS ANGEL FERNANDO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 15) **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ WILSON KLEBER** representado por la señora Magaly Paulina Rodríguez Palma mediante Poder Notarial propietario de una acción; 16) **RODRÍGUEZ TRUJILLO SEGUNDO CÉSAR** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 17) **SEMBLANTES CHACÓN MIGUEL ANGEL** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 18) **SEMBLANTES SEGUNDO JOSÉ** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 19) **TAPIA ZAPATA LUIS HUMBERTO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 20) **TRAVEZ MUSO LILIA MARGOTH** por sus propios y personales derechos propietaria de una acción; 21) **VALENCIA ERAZO JUANARIO ERNESTO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 22) **VELASCO SEMBLANTES JOSÉ ROBERTO** por sus propios y personales derechos propietario de una acción; 23) **VILLACIS TIAGUARO YOLANDA JUDITH** por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción. Las acciones tienen el valor nominal de cuarenta y cinco dólares americanos cada una. Preside esta junta el señor Angel Gabriel Zurita Almachi en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Segundo José Semblantes Gerente de la compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de universal al amparo de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas celebradas con fechas 28 de marzo de 2011, y 19 de mayo de 2011, y autorizar al representante legal a fin de que otorgue la escritura pública de resciliación de la

escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Latacunga con fecha treinta y uno de mayo de 2011.

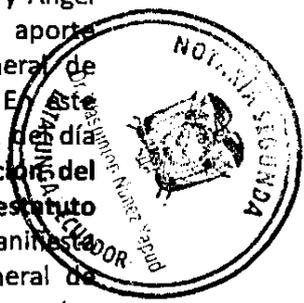
2.-Conocer y resolver sobre la admisión de nuevos accionistas.

3.-Conocer y resolver sobre el aumento de capital social, fijación del capital autorizado, elevación de valor nominal de cada acción, y reforma del estatuto social de la



El señor Presidente por existir quórum legal declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta los puntos del orden del día acordado, el cual es aprobado por unanimidad, razón por la cual dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día: **1.- Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas celebradas con fechas 28 de marzo de 2011, y 19 de mayo de 2011, y autorizar al representante legal a fin de que otorgue la escritura pública de resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Latacunga con fecha treinta y uno de mayo de 2011.** Interviene el señor Ángel Gabriel Zurita Almachi, quien manifiesta que en necesario que la junta de accionistas de la compañía conozca y resuelva dejar sin efecto las resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas celebradas con fechas 28 de marzo de 2011, y 19 de mayo de 2011, y autorizar al representante legal a fin de que otorgue la escritura pública de resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Latacunga con fecha treinta y uno de mayo de 2011, por cuanto las actas de las juntas generales de accionistas en las que se conocieron y se resolvió el aumento de capital y reforma del estatuto se encuentran con errores de fondo y de forma, los acules fueron notificados por la Superintendencia de Compañías mediante el Oficio No. SC.UJ.A.2011.1565 de 20 de junio de 2011, razón por la cual y para poder subsanar y sanear los errores detectados, es indispensable que la junta conozca y tome una resolución al respecto, hecho que se pone a consideración de los señores accionistas. Toma la palabra el señor Jaime Pazufía y mociona que la junta general de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas celebradas con fechas 28 de marzo de 2011, y 19 de mayo de 2011, y se autorice al representante legal a fin de que otorgue la escritura pública de resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Latacunga con fecha treinta y uno de mayo de 2011, moción que es sometida a votación y se obtiene el 100% por ciento de capital social pagado a favor de la moción, por lo que la junta general de accionistas por unanimidad RESUELVE: Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas celebradas con fechas 28 de marzo de 2011, y 19 de mayo de 2011, y autorizar al representante legal a fin de que otorgue la escritura pública de resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Latacunga con fecha treinta y uno de mayo de 2011. El señor Presidente, dispone que se trate el siguiente punto del orden del día: **2.-Conocer y resolver sobre la admisión de nuevos accionistas.** Interviene el señor Ángel Gabriel Zurita Almachi, quien pone a consideración de los accionistas las solicitudes presentadas por los señores Edgar Patricio Chacón Heredia y Ángel Roberto Gavilán Patin, los cuales han solicitado se les admita como nuevos accionistas de la compañía quienes están de acuerdo en ingresar a la compañía mediante un aporte en numerario de noventa dólares americanos cada uno, aporte que deberá ser considerado por la junta general de accionistas en el aumento de capital social. En este instante toma la palabra el señor Segundo Reatiquil y mociona que la junta general de accionistas resuelva admitir a los señores Edgar

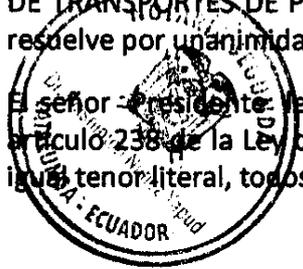
Patricio Chacón Heredia y Ángel Roberto Gavilán Patin como nuevos accionistas de la compañía y que el aporte ofrecido por los mencionado señores sea considerado por la junta general de accionistas cuando conozca y resuelva sobre el aumento de capital social, moción que es sometida a votación y se obtiene el 100% por ciento del capital social pagado a favor de la moción, por lo que la junta general de accionistas por unanimidad RESUELVE: Admitir a los señores Edgar Patricio Chacón Heredia y Ángel Roberto Gavilán Patin como nuevos accionistas de la compañía y que el aporte ofrecido por los mencionados señores sea considerado por la junta general de accionistas cuando conozca y resuelva sobre el aumento de capital social. En este punto se el señor Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día acordado: **3.-Conocer y resolver sobre el aumento de capital social, fijación del capital autorizado, elevación de valor nominal de cada acción, y reforma del estatuto social de la compañía.**- Intervine el señor Ángel Gabriel Zurita Almachi y manifiesta que es necesario que en vista de la resolución tomada por la junta general de accionistas en el punto anterior, propone que la junta general de accionistas resuelva aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de mil doscientos quince dólares americanos, mediante el aporte en numerario que realizarán los accionistas actuales y nuevos, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de aumento de capital que el señor Gerente de la compañía ha elaborado, el cual es puesto a consideración de los accionistas para que sea aprobado, además indica que en razón de las cantidades asignadas a cada accionista en el referido cuadro de aumento de capital social, los accionistas deberán renunciar expresamente a su derecho de preferencia al que tienen derecho para suscribir el presente aumento de capital, una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito alcanzaría la suma de dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, además indica que es necesario elevar el valor nominal de cada acción a la suma de noventa dólares americanos cada una, y se realice la fijación del capital autorizado en la cantidad de cuatro mil quinientos dólares americanos, y como consecuencia de lo anterior se reforme el artículo cuarto del estatuto social el cual propone que lleve el siguiente texto: **ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil quinientos dólares americanos. El capital suscrito y pagado es de dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, dividido en veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de noventa dólares de los Estados Unidos de América cada una de valor nominal, numeradas consecutivamente del uno al veinte y cinco; y se le conceda la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente, propuesta que es elevada a moción, la cual es apoyada por el accionista señor Manuel Moncada, luego de la debida deliberación la junta general de accionistas por unanimidad RESUELVE: **a)** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de mil doscientos quince dólares americanos, mediante el aporte en numerario que realizarán los accionistas actuales y nuevos, y se deja constancia expresa de que los accionistas renuncian a derecho de preferencia que les asiste para suscribir el presente aumento de capital, aumento de capital que se realiza en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de aumento de capital que el señor Gerente de la compañía ha elaborado, cuadro de aumento de capital social que es aprobado por unanimidad, **b)** Elevar el valor nominal de las acciones a la suma de noventa dólares americanos cada una; **c)** Establecer y fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de cuatro mil quinientos dólares americanos; y **d)** Reformar el artículo cuarto de estatuto social de la compañía mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO, Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil quinientos dólares americanos. El capital suscrito y pagado es de dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, dividido en veinte y cinco acciones



ordinarias y nominativas de noventa dólares de los Estados Unidos de América cada una de valor nominal, numeradas consecutivamente del uno al veinte y cinco; e) Se le concede la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

Luego, por haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las 19H30 declara un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de accionistas a las 20H00 se da lectura del Acta, y el señor Franklin Ramiro Llumitasig mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, el señor Presidente lo somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General universal de accionistas de la compañía CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A., resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las 20h00, para validez según lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los accionistas de la compañía.

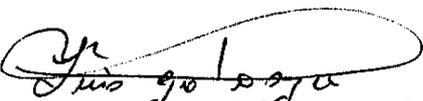



Ángel Gabriel Zurita Almachi
Presidente


Segundo José Semblantes
Secretario

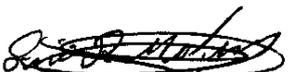

BELTRÁN TAPIA LUIS HERIBERTO
ACCIONISTA

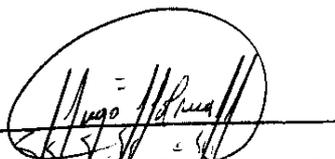

CHICAIZA CHASI LUIS ALFONSO
ACCIONISTA


GALARZA CLAUDIO JUAN LUIS
ACCIONISTA


HERRERA ASES DARWIN XAVIER
ACCIONISTA


LLUMITASIG CHICAIZA FRANKLIN RAMIRO
ACCIONISTA

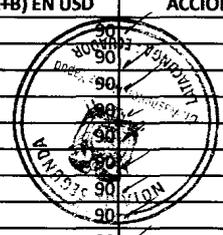

MOLINA CHACÓN LINO
ACCIONISTA


MOLINA MOLINA HUGO MEDARDO
ACCIONISTA


MONCADA GAONA MANUEL
GONZALO
ACCIONISTA

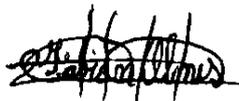
CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA "CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A."

NO.	CÉDULA NO.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL EN USD (A)	CAPIAL SUCRITO EN EL AUMENTO DE CAPITAL EN USD (B)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO EN USD (C)	NUEVO CAPITAL (A+B) EN USD	NÚMERO DE ACCIONES
1	0501595086	BELTRÁN TAPIA LUIS HERIBERTO ✓	45	45	45	90	1
2	0502747124	CHICAIZA CHASI LUIS ALFONSO ✓	45	45	45	90	1
3	0501363972	GALARZA CLAUDIO JUAN LUIS ✓	45	45	45	90	1
4	0502452857	HERRERA ASES DARWIN XAVIER ✓	45	45	45	90	1
5	0502500572	LLUMITASIG CHICAIZA FRANKLIN RAMIRO ✓	45	45	45	90	1
6	0501263818	MOLINA CHACÓN LINO ✓	45	45	45	90	1
7	0501708473	MOLINA MOLINA HUGO MEDARDO ✓	45	45	45	90	1
8	1101541686	MONCADA GAONA MANUEL GONZALO ✓	45	45	45	90	1
9	0501946776	OLMOS ACOSTA EDGAR FABIÁN ✓	45	45	45	90	1
10	0501242622	PASTOR BUSTOS GABRIEL ARTURO ✓	45	45	45	90	1
11	0501940381	PAZUÑA PARRA JAIME WILFRIDO ✓	45	45	45	90	1
12	0501832505	REATIQUI VACA ANDRIN FRANKLIN ✓	45	45	45	90	1
13	0501262141	REATIQUI VACA SEGUNDO REINALDO ✓	45	45	45	90	1
14	0501543243	REMACHE CEVALLOS ANGEL FERNANDO ✓	45	45	45	90	1
15	0500617436	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ WILSON KLEBER ✓	45	45	45	90	1
16	0501383806	RODRÍGUEZ TRUJILLO SEGUNDO CÉSAR ✓	45	45	45	90	1
17	0501157028	SEMBLANTES CHACÓN MIGUEL ANGEL ✓	45	45	45	90	1
18	0500864590	SEMBLANTES SEGUNDO JOSÉ ✓	45	45	45	90	1
19	0500981055	TAPIA ZAPATA LUIS HUMBERTO ✓	45	45	45	90	1
20	0502144645	TRAVEZ MUSO LILIA MARGOTH ✓	45	45	45	90	1
21	1706651930	VALENCIA ERAZO JUANARIO ERNESTO ✓	45	45	45	90	1
22	0502270465	VELASCO SEMBLANTES JOSÉ ROBERTO ✓	45	45	45	90	1
23	0501441620	VILLACIS TIAGUARO YOLANDA JUDITH ✓	45	45	45	90	1
24	0502044142	CHACÓN HEREDIA EDGAR PATRICIO ✓	0	90	90	90	1
25	0201692381	GAVILAN PATIN ANGEL ROBERTO ✓	0	90	90	90	1
TOTALES:			1035	1215	1215	2250	25

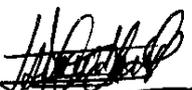



 Angel Gabriel Zurita Almachi
 PRESIDENTE


 Segundo José Semblantes
 GERENTE


OLMOS ACOSTA EDGAR FABIÁN
ACCIONISTA


PASTOR BUSTOS GABRIEL ARTURO
ACCIONISTA

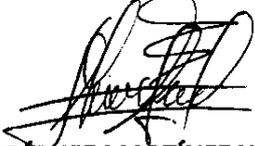

PAZUÑA PARRA JATIME WILFRIDO
ACCIONISTA

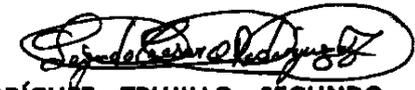

REATIQUI VACA ANDRIN FRANKLIN
ACCIONISTA




REATIQUI VACA SEGUNDO REINALDO...
ACCIONISTA

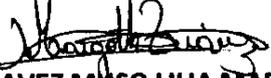

REMACHE CEVALLOS ANGEL
FERNANDO
ACCIONISTA


RODRÍGUEZ MARTÍNEZ WILSON KLEBER
ACCIONISTA


RODRÍGUEZ TRUJILLO SEGUNDO
CÉSAR


SEMBLANTES CHACÓN MIGUEL ANGEL
ACCIONISTA


TAPIA ZAPATA LUIS HUMBERTO
ACCIONISTA


TRAVEZ MUSO LILIA MARGOTH
ACCIONISTA


VALENCIA ERAZO JUANARIO
ERNESTO


VELASCO SEMBLANTES JOSÉ ROBERTO
ACCIONISTA


VILLAGIS HAGUARO YOLANDA
JUDITH

FR2003 Chile

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TERCEROS VISA MASTERCARD DEBITO CREDITO SUPERMARI

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N 2011/08/10 11:44:51 CONTABLE:2011/08/10

Cuenta N° 5526493

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal Latoc

EXTID #:00044601461 TER.SAFE #:14405147

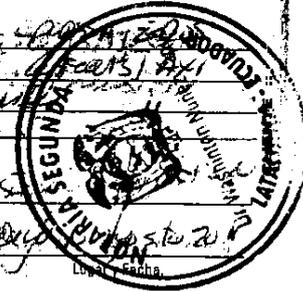
000552649-3 \$45,00 EFE \$45,00 PRO \$0,00 LOC \$0,00 OTR \$0,00

COMPANIA DE TRANS. D 45,00

EFFECTIVO 45

Firma del Depositante y Telf.

c.c.: 710792168-6



Declaro(lamos) que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilicita alguna. Asi mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

N° 2 5194018

FR2003 Chile

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TERCEROS VISA MASTERCARD DEBITO CREDITO SUPERMARI

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N 2011/08/10 11:44:26 CONTABLE:2011/08/10

Cuenta N° 5526493

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal Latoc

EXTID #:00044601426 TER.SAFE #:14405147

000552649-3 \$45,00 EFE \$45,00 PRO \$0,00 LOC \$0,00 OTR \$0,00

COMPANIA DE TRANS. D 45,00

EFFECTIVO 45

Firma del Depositante y Telf.

c.c.: 0501263818

Lugar y fecha.

Declaro(lamos) que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilicita alguna. Asi mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

N° 2 5194017

FR2003 Chile

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TERCEROS VISA MASTERCARD DEBITO CREDITO SUPERMARI

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N 2011/08/10 11:45:13 CONTABLE:2011/08/10

Cuenta N° 5526493

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal Latoc

EXTID #:00044601496 TER.SAFE #:14405147

000552649-3 \$45,00 EFE \$45,00 PRO \$0,00 LOC \$0,00 OTR \$0,00

COMPANIA DE TRANS. D 45,00

EFFECTIVO 45

Firma del Depositante y Telf.

c.c.: 050258444-4

Lugar y Fecha.

Declaro(lamos) que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilicita alguna. Asi mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

N° 2 5194018

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS

Cuenta N° 5526943

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
 2011/08/10 11:44:14 CONTABLE:2011/08/10
 0500 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052
 EXTID #:00044601407 TER.SAFE #:14405144
 000552649-3

COMPANIA DE TRANS. D

45.00 PRD
 45.00 DTR
 45.00

DECLARACION: Los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

CIENTE ::

Firma del Depositante y Tell. [Firma] Lugar y Fecha. 10 de Agosto 2011

C.C. 050738280-6

N° **25194006**

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS

Cuenta N° 5526493

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
 2011/08/10 11:43:40 CONTABLE:2011/08/10
 0500 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052
 EXTID #:00044601353 TER.SAFE #:14405144
 000552649-3

COMPANIA DE TRANS. D

45.00 PRD
 45.00 DTR
 45.00

DECLARACION: Los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

CIENTE ::

Firma del Depositante y Tell. [Firma] Lugar y Fecha. 10 de Agosto 2011

C.C. 050727346-5

N° **25194021**

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS

Cuenta N° 5526493

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
 2011/08/10 11:43:27 CONTABLE:2011/08/10
 0500 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052
 EXTID #:00044601330 TER.SAFE #:14405144
 000552649-3

COMPANIA DE TRANS. D

45.00 PRD
 45.00 DTR
 45.00

DECLARACION: Los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

CIENTE ::

Firma del Depositante y Tell. [Firma] Lugar y Fecha. 10 de Agosto 2011

C.C. 050715102-8

N° **25194011**

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TARJETAS VISA MASTERCARD MONEDERO ELECTRONICO SUPERMANS

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N Cuenta N° 552.6493
 2011/08/10 11:43:15 CONTABLE:2011/08/10
 050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal Latac
 EXTID #:00044601302 TER.SAFE #:14405145
 000552649-3 La suma de: Compañía de Trans. D
 \$45.00
 EFE \$45.00 PRO \$0.00
 LOC \$0.00 OTR \$0.00
 COMPANIA DE TRANS. D 45.00

EFFECTIVO 45

Firma del Depositante y Fecl. [Firma]
 Lugar y Fecha Latacunga 10 Agosto 2011
 C.C.: 0500336397-2

N° **2 5194002**

CLIENTE ::

NOVA SEGUNDA
 Di Washington, Nueva York
LATACUNGA - ECUADOR

Declaro(mos) que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.
 Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TARJETAS VISA MASTERCARD MONEDERO ELECTRONICO SUPERMANS

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N Cuenta N° 552.6493
 2011/08/10 11:42:34 CONTABLE:2011/08/10
 050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal Latac
 EXTID #:00044601224 TER.SAFE #:14405142
 000552649-3 La suma de: Compañía de Trans. D
 \$45.00
 EFE \$45.00 PRO \$0.00
 LOC \$0.00 OTR \$0.00
 COMPANIA DE TRANS. D 45.00

EFFECTIVO 45

Firma del Depositante y Fecl. [Firma]
 Lugar y Fecha Latacunga 10 Agosto 2011
 C.C.: 0500336397-2

N° **2 5194014**

CLIENTE ::

Declaro(mos) que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.
 Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TARJETAS VISA MASTERCARD MONEDERO ELECTRONICO SUPERMANS

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N Cuenta N° 552.6493
 2011/08/10 11:42:17 CONTABLE:2011/08/10
 050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal Latac
 EXTID #:00044601198 TER.SAFE #:14405141
 000552649-3 La suma de: Compañía de Trans. D
 \$45.00
 EFE \$45.00 PRO \$0.00
 LOC \$0.00 OTR \$0.00
 COMPANIA DE TRANS. D 45.00

EFFECTIVO 45

Firma del Depositante y Fecl. [Firma]
 Lugar y Fecha Latacunga 10 Agosto 2011
 C.C.: 0500336397-2

N° **2 5194003**

CLIENTE ::

Declaro(mos) que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.
 Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
2011/08/10 11:42:02 CONTABLE:2011/08/10
050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052

Cuenta N° 5526493

EXTID #:00044601176 TER.SAFE #:14405140

Firma de: *[Signature]*



000552649-3
EFE \$45.00 PRO
LDC \$0.00 OTR
COMPANIA DE TRANS. D 45.00

\$45.00
\$0.00
\$0.00
EFFECTIVO 45

Firma del Depositante y Tell. *[Signature]*
Lugar y Fecha. Montevideo 10 Agosto 2011
C.C.: 050274712-4

Declaramos que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.
Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

N° 25194037

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
2011/08/10 11:41:30 CONTABLE:2011/08/10
050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052

Cuenta N° 5526493

EXTID #:00044601128 TER.SAFE #:14405139

Firma de: *[Signature]*

000552649-3
EFE \$45.00 PRO
LDC \$0.00 OTR
COMPANIA DE TRANS. D 45.00

\$45.00
\$0.00
\$0.00
EFFECTIVO 45

Firma del Depositante y Tell. *[Signature]*
Lugar y Fecha. Montevideo 10 Agosto 2011
C.C.: 050211464-5

Declaramos que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.
Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

N° 25194015

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
2011/08/10 11:41:21 CONTABLE:2011/08/10
050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052

Cuenta N° 5526493

EXTID #:00044601117 TER.SAFE #:14405138

Firma de: *[Signature]*

000552649-3
EFE \$45.00 PRO
LDC \$0.00 OTR
COMPANIA DE TRANS. D 45.00

\$45.00
\$0.00
\$0.00
EFFECTIVO 45

Firma del Depositante y Tell. *[Signature]*
Lugar y Fecha. Montevideo 10 Agosto 2011
C.C.: 050154324-3

Declaramos que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.
Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

N° 25194023

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TERCEROS VISA MASTERCARD CASH IN CASH SUPERMARI

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N Cuenta N° 5536493

2011/08/10 11:40:38 CONTABLE:2011/08/10

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal Lata

EXTID #:00044601052 TER.SAFE #:14405137

000552649-3 La suma de: \$45,00

EFE \$45,00 PRD \$0,00

LOC \$0,00 OTR \$0,00

COMPANIA DE TRANS. D 45,00

DECLARAMOS que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

Firma del Depositante y Telf. c.c.: 0501595086

N° 2 5194038

NOTARIA SEGUNDA
Dr. WASHINGTON YAGUO
LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TERCEROS VISA MASTERCARD CASH IN CASH SUPERMARI

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N Cuenta N° 5525493

2011/08/10 11:40:12 CONTABLE:2011/08/10

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal Lata

EXTID #:00044601028 TER.SAFE #:14405137

000552649-3 La suma de: \$45,00

EFE \$45,00 PRD \$0,00

LOC \$0,00 OTR \$0,00

COMPANIA DE TRANS. D 45,00

DECLARAMOS que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

Firma del Depositante y Telf. c.c.: 050194677-6

N° 2 5194020

Lugar y Fecha. 10 de Agosto 2011

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TERCEROS VISA MASTERCARD CASH IN CASH SUPERMARI

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N Cuenta N° 5526493

2011/08/10 11:39:46 CONTABLE:2011/08/10

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal Lata

EXTID #:00044600997 TER.SAFE #:14405137

000552649-3 La suma de: \$45,00

EFE \$45,00 PRD \$0,00

LOC \$0,00 OTR \$0,00

COMPANIA DE TRANS. D 45,00

DECLARAMOS que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

Firma del Depositante y Telf. c.c.: 050796114-1

N° 2 5194009

Lugar y Fecha. 10 de Agosto 2011

F220013 CUBA

ANTES DE EMITIR ESTE RECIBO DEPOSITO, LEA CON ATENCION LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE DEPOSITO Y EN EL CONTRATO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE	<input type="checkbox"/>	PAGO A VISTA	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO	<input type="checkbox"/>
CUENTA AHORROS	<input type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO	<input type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO	<input type="checkbox"/>

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
 2011/08/10 11:39:05 CONTABLE:2011/08/10

Cuenta N° 5526493

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal TRANS DE PASAJEROS
 EXTID #:00044600964 TER.SAFE #:1440524 TRANS TAXI COTOPAXI DE TRINIDAD

000552649-3
 EFE \$45.00 PRD \$0.00
 LOC \$0.00 OTR \$0.00
 COMPANIA TRANS TAXI COTOPAXI DE TRINIDAD

La suma de: 45.00
 EFECTIVO 45.00



Firma del Depositante y Telf. [Signature]
 Lugar y Fecha. 10 de Agosto 2011

Declaro(amos) que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

C.C.: 050193250-5

N° **2 5194007**

F220013 CUBA

ANTES DE EMITIR ESTE RECIBO DEPOSITO, LEA CON ATENCION LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE DEPOSITO Y EN EL CONTRATO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE	<input type="checkbox"/>	PAGO A VISTA	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO	<input type="checkbox"/>
CUENTA AHORROS	<input type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO	<input type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO	<input type="checkbox"/>

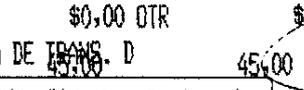
1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
 2011/08/10 11:38:41 CONTABLE:2011/08/10

Cuenta N° 5526493

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal TRANS DE PASAJEROS
 EXTID #:00044600948 TER.SAFE #:14405133 TRANS TAXI COTOPAXI DE TRINIDAD

000552649-3
 EFE \$45.00 PRD \$0.00
 LOC \$0.00 OTR \$0.00
 COMPANIA DE TRANS. D

La suma de: 45.00
 EFECTIVO 45.00



Firma del Depositante y Telf. [Signature]
 Lugar y Fecha. 10 Agosto 2011

Declaro(amos) que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

C.C.: 050036459-0

N° **2 5194010**

F220013 CUBA

ANTES DE EMITIR ESTE RECIBO DEPOSITO, LEA CON ATENCION LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE DEPOSITO Y EN EL CONTRATO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE	<input type="checkbox"/>	PAGO A VISTA	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO	<input type="checkbox"/>
CUENTA AHORROS	<input type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO	<input type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO	<input type="checkbox"/>

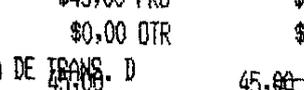
1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
 2011/08/10 11:38:18 CONTABLE:2011/08/10

Cuenta N° 5526493

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 Sucursal TRANS DE PASAJEROS
 EXTID #:00044600915 TER.SAFE #:14405132 TRANS TAXI COTOPAXI DE TRINIDAD

000552649-3
 EFE \$45.00 PRD \$0.00
 LOC \$0.00 OTR \$0.00
 COMPANIA DE TRANS. D

La suma de: 45.00
 EFECTIVO 45.00



Firma del Depositante y Telf. [Signature]
 Lugar y Fecha. 10 Agosto 2011

Declaro(amos) que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

C.C.: 050124262-2

N° **2 5194035**

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TARJETAS DOLARES EURO VISA MASTERCARD COMERCIAL CARD SUPERMARI

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N 2011/08/10 11:38:03 CONTABLE:2011/08/10

Cuenta N° 5526493

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 EXTID #:00044600891 TER.SAFE #:14405131

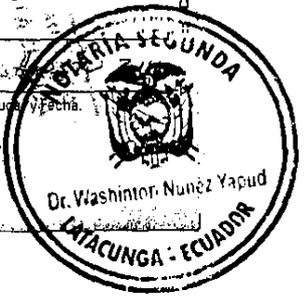
000552649-3 \$45,00 EFE \$45,00 PRO \$0,00 LOC \$0,00 OTR \$0,00

COMPANIA DE TRANS. D 45,00

Declaramos que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Firma del Depositante y Telf. C.C.: 120731054-7

N° 2 5194033



COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TARJETAS DOLARES EURO VISA MASTERCARD COMERCIAL CARD SUPERMARI

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N 2011/08/10 11:37:36 CONTABLE:2011/08/10

Cuenta N° 5526493

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 EXTID #:00044600874 TER.SAFE #:14405130

000552649-3 \$45,00 EFE \$45,00 PRO \$0,00 LOC \$0,00 OTR \$0,00

COMPANIA DE TRANS. D 45,00

Declaramos que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Firma del Depositante y Telf. C.C.: 050290057-2

N° 2 5194004

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TARJETAS DOLARES EURO VISA MASTERCARD COMERCIAL CARD SUPERMARI

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N 2011/08/10 11:37:08 CONTABLE:2011/08/10

Cuenta N° 5526493

050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052 EXTID #:00044600854 TER.SAFE #:14405129

000552649-3 \$45,00 EFE \$45,00 PRO \$0,00 LOC \$0,00 OTR \$0,00

COMPANIA DE TRANS. D 45,00

Declaramos que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Firma del Depositante y Telf. C.C.: 050194038-1

N° 2 5194005

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TERCEROS C/C EN MONEDA M. SILICIANO SUIP-00000000

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
2011/08/10 11:36:50 CONTABLE:2011/08/10
050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052

Cuenta N° 5 5526493



EXTID #:0004460044 TER.SAFE #:14405126
La suma de: \$45,00
EFE \$45,00 PRO \$0,00
LOC \$0,00 DTR \$0,00
COMPANIA DE TRANS. D 45,00

La suma de: \$45,00
Efectivo \$45,00
Firma del Depositante y Telf. 170665993-0
Lugar y Fecha. 10/08/2011

Declaramos que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

N° 2 5194022

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TERCEROS C/C EN MONEDA M. SILICIANO SUIP-00000000

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
2011/08/10 11:36:17 CONTABLE:2011/08/10
050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052

Cuenta N° 5 5526493

EXTID #:00044600804 TER.SAFE #:14405127
000552649-3 \$45,00
EFE \$45,00 PRO \$0,00
LOC \$0,00 DTR \$0,00
COMPANIA DE TRANS. D 45,00

La suma de: \$45,00
Efectivo \$45,00
Firma del Depositante y Telf. 050245285-7
Lugar y Fecha. 10/08/2011

Declaramos que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

N° 2 5194003

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS PAGO A TERCEROS C/C EN MONEDA M. SILICIANO SUIP-00000000

1790 DEPOSITO SIN LIBRETA M/N
2011/08/10 11:35:54 CONTABLE:2011/08/10
050C 608 N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052

Cuenta N° 5 5526493

EXTID #:00044600772 TER.SAFE #:14405125
000552649-3 \$90,00
EFE \$90,00 PRO \$0,00
LOC \$0,00 DTR \$0,00
COMPANIA DE TRANS. D 90,00

La suma de: \$90,00
Efectivo \$90,00
Firma del Depositante y Telf. 091269738-7
Lugar y Fecha. 10/08/2011

Declaramos que los fondos depositados son licitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO

N° 2 5194013

COMPROBANTE DE DEPOSITO :: PAGO EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CREDITO CUENTA AHORROS PAGAR TARJETA VISA MASTERCARD CANCELACION SUFICIENCIA

1790 DEPOSITO SIN LIKETA M/N

Cuenta N° 5526493

2011/08/10 11:35:03 CONTABLE:2011/08/10

050C 60B N. Silvia Quevedo Suc. Lat 9052

EXTID #:00044600710 TER.SAFE #:14405125

000552649-3

EFE \$90.00 PRD

LOC \$0.00 OTR

COMPANIA DE TRANS. D

La suma de:

\$90.00

\$0.00

\$0.00

90.00

Firma del Depositante y Tall.

C.C.: 050204414-2

N° 25194024

Declaramos que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a actividad ilícita alguna. Así mismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

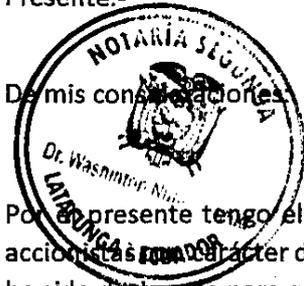
Cod. CAJ-018 Rev. 2011-03 RECIBO NO VÁLIDO SIN LA CERTIFICACIÓN DEL BANCO



ESPACIO EN BLANCO

Latacunga a, 26 de julio de 2011.

Señor
Segundo José Semblantes
Presente.-

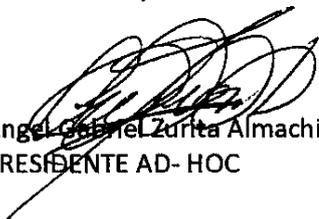


De mis condecoraciones

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en la junta general de accionistas con carácter de universal celebrada con fecha veinte y seis de julio de 2011, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A., por un período estatutario de cinco años de acuerdo al artículo vigésimo del estatuto social vigente de la compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y ejerza las demás funciones señaladas por el estatuto.

La compañía CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de febrero de 1999 otorgada ante el Notario Tercero del cantón Latacunga, Doctor José Maldonado López y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 16 de marzo de 1999 bajo el número 35.

Atentamente,



Ángel Gabriel Zurita Almachi
PRESIDENTE AD- HOC

Latacunga, a 26 de julio de 2011. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía CIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPAXI COTRANSTAXIS COTOPAXI S.A.

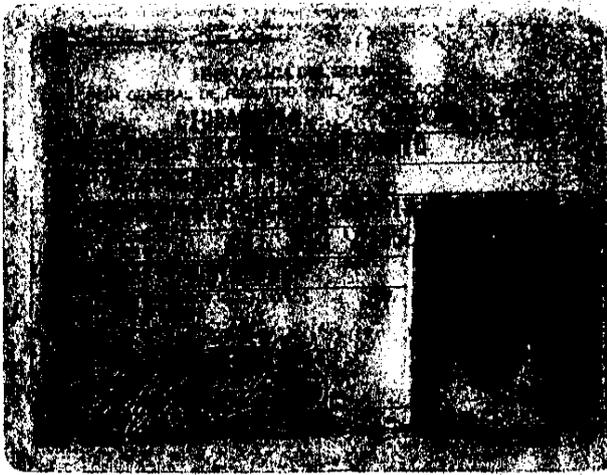


Segundo José Semblantes
C.C: 050086459-0

Nombre: Segundo José Semblantes
Cédula No. 050086459-0
Dirección: Calle Isla Española s/n e Isabela Barrio San Gualandera
Teléfono: 2802468
Nacionalidad: Ecuatoriana

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE HERENCIAS a fojas 20 y 21 bajo la partida No. 0030 Latacunga, a 4 de Agosto 2011
LA REGISTRADORA





15

ESTADO	FRANCISCO
PROFESION	EMPLEADO PUBLICO
LUCIA SEMBLANTES	
IDENTIFICACION	0507801

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006

144-0029
NÚMERO

0500864590
CÉDULA

SEMBLANTES SEGUNDO JOSE MARIO

LATAJUNGA

[Handwritten signature]

050086459-0



ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

16



NUMERO RUC: 0590060909001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPA
COTRANSTAX

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SEMBLANTES SEGUNDO JOSE MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 16/03/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 16/03/1999
FEC. INSCRIPCION: 16/03/1999 **FEC. ACTUALIZACION:** 27/04/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: MARCO
AURELIO SUBIA Número: S/N Intersección: CAÑAR Referencia ubicación: A CIEN METROS AL SUR DE
LA GASOLINERA EL TERMINAL Telefono Trabajo: 032802488

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

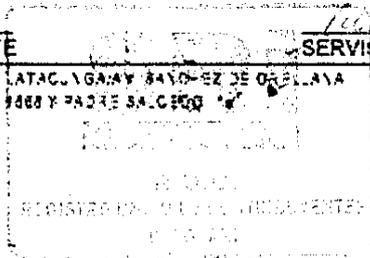
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO 11 COTOPAXI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YFA_VENDAR Lugar de emisión: LATACUNGA AY 8410-EZ DE OZELAYA Fecha y hora: 27/04/2004 08:04:58
12



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA
LATACUNGA, 27 de Abril de 2004

EL NOTARIO

Gloria Mejía



H.A.B.P.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0590060909001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS COTOPA;
COTRANSTAX

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1900

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE TAXIS

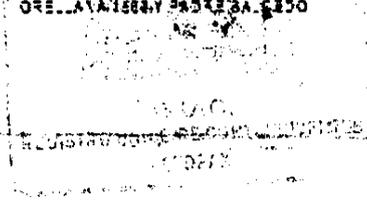
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

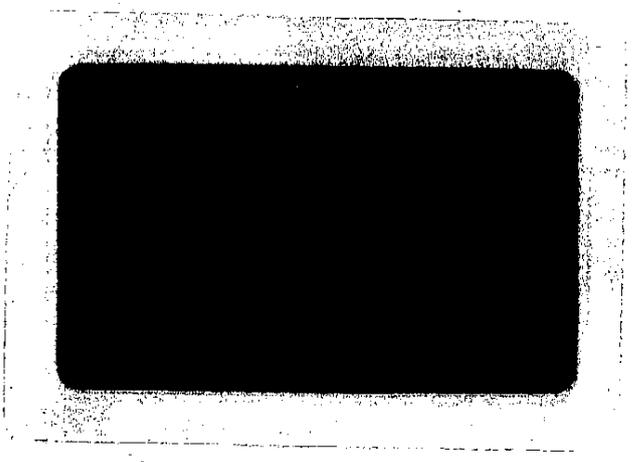
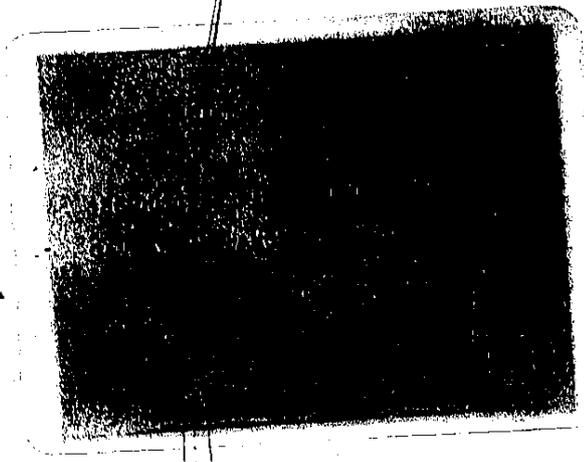
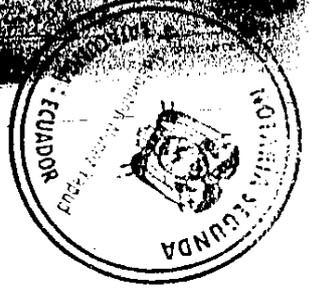
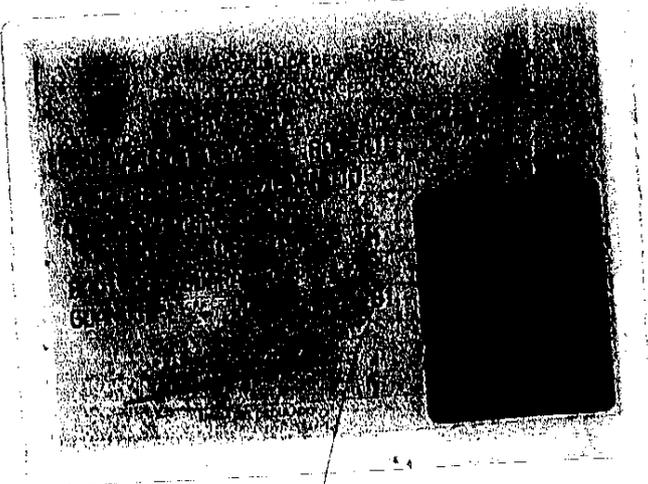
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATAKUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: MARCO
AURELIO SUBIA Número: S/N Intersección: CAÑAR Telefono Trabajo: 032802468

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VFA.VENDARI **Lugar de emisión:** LATAKUNGA, AV. SALVO - 22 DE **Fecha y hora:** 27/04/2004 08:04:58
Z **ORELATA15001Y 2004E3A 0300**





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO VECUNO

CEDULA DE CIUDADANIA 050204414-2

DAVID HEREDIA PATRICIO
 BORN: 1975

BOYERON / L. HEREDIA



EQUATORIANA ***** V3344V2244

NANCY CEDILIA CHACON TORRES

BACHILLER

HEREDIA / L. DEL CHACON

HEREDIA / L. HEREDIA

12/03/2010

2481024